



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL 2º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SADUS), PARA EL CURSO 2024-2025, POR ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución del 2º plazo de presentación de solicitantes de las Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportiva de la Universidad de Sevilla (SADUS) por la estimación del recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Bueno Barrera, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### Beca de Formación en Asistencia Fisioterápica al Deportista

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por el solicitante de esta Modalidad de Beca que ha asistido a la entrevista establecida en el artículo 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BUENO BARRERA, CARLOS	6,55

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Carlos Bueno Barrera.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	BU3nkU8q1ck1D9Dxmru35g==	Fecha	03/03/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BU3nkU8q1ck1D9Dxmru35g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BU3nkU8q1ck1D9Dxmru35g%3D%3D</a>		

